

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMI)

ASIGNATURA : Derecho Penal. Parte Especial I (2896)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórico-práctica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 6,0

CURSO: 2º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSÉ ANTONIO CASTAÑEDA PÉREZ

EMAIL: jacastaneda@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Jueves a las 20:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Derecho (Universidad Valladolid)
- Master universitario: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- Master universitario: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Grado (EN CRIMINOLOGÍA EN LA UEMC)
- Cuenta con experiencia de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Máster (DOCENTE EN EL CURSO SUPERIOR DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA)
- Cuenta con experiencia de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Máster (DOCENTE EN EL CURSO UNIVERSITARIO DE DETECTIVE PRIVADO)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (ABOGADO EN EJERCICIO)
- Tiene experiencia en el ámbito profesional de 10 años en el sector Privado (DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA Y EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)

OTROS DATOS CV :

ABOGADO EN EJERCICIO, especialista en DERECHO PENAL DE EMPRESA, COMPLIANCE, Y DERECHO LABORAL
SOCIO DEL DESPACHO NEGOTIA ABOGADOS , Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE EMPRESAS
PONENTE EN DIVERSOS FOROS Y AUTOR DE DIVERSAS PUBLICACIONES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC4 - Competencia de conocimiento básico de las ramas jurídicas. El alumno conoce y comprende los aspectos básicos de las diferentes ramas que conforman el ordenamiento jurídico más relacionadas con la Criminología

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO4.4 - El alumno conoce los aspectos generales del Derecho Penal, las fuentes del Derecho Penal, la norma penal, la Teoría jurídica del delito, las consecuencias jurídicas del delito, la parte especial del Derecho Penal, el régimen jurídico básico del Derecho penitenciario y las tendencias de los fenómenos sociales emergentes
- CT4.1 - El alumno es capaz de trabajar desde una perspectiva multidisciplinar que tenga en cuenta los diferentes ámbitos o materias en que se desarrolla su vida profesional y alta capacidad para interactuar con otros profesionales y para moverse en una Institución, Organismo u organización de cualquier tipo
- CT4.2 - Capacidad de adaptación a los requisitos o trámites exigidos por cualquier Institución, Organismo u Organización para resolver un asunto determinado
- CT4.3 - El alumno tiene capacidad para especializarse y llegar a un conocimiento profundo y detallado de una determinada materia o aspecto de su labor profesional y de colaborar eficazmente con profesionales especializados de otros ámbitos o ramas distintos a su propia área de especialización
- HD4.1 - Calificar un problema práctico de derecho como propio de una determinada rama jurídica e interpretar y aplicar un caso práctico de las diferentes ramas que componen el ordenamiento jurídico
- HD4.2 - Elaborar un informe o discurso en el que se enjuicia críticamente una regulación desde la perspectiva de cada una de las ramas o disciplinas del derecho
- HD4.3 - Elaborar escritos jurídicos oficiales, administrativos y judiciales y escritos dirigidos a otros profesionales del derecho que no son autoridades públicas o administrativas
- HD4.4 - Desarrollar los diferentes trámites de un procedimiento administrativo y de un procedimiento judicial
- SC4.1 - El alumno es consciente de la división básica del ordenamiento jurídico en ramas de Derecho público y de Derecho privado y de la estructuración por materias del ordenamiento jurídico, de la existencia de diferentes ramas del derecho dotadas de una cierta autonomía jurídica y de la existencia de principios y reglas de interpretación y aplicación en cada una de esas ramas
- SC4.2 - El alumno conoce los rasgos esenciales de las diferentes ramas del Derecho público y del Derecho privado más vinculadas a la Criminología
- SC4.3 - El alumno domina los procedimientos administrativos y procesos legales y pone en práctica sus conocimientos profesionales a través de escritos formales de todo tipo, ya sean o no oficiales y con independencia de su carácter procedimental o judicial
- SC4.4 - El alumno interactúa eficazmente con cualquier autoridad jurídica, administrativa o judicial y con profesionales jurídicos que no tengan carácter público (abogados, procuradores, gestores administrativos, etc.)

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

En la "Parte especial" se estudian de forma profusa las infracciones penales, delitos, recogidas en el Código Penal y en otras Leyes complementarias. Se trata del análisis de los tipos delictivos y las penas previstas de una forma estructurada y comprensiva. Es imprescindible el estudio de la materia para el ejercicio del derecho práctico. Las conductas tipificadas como delitos en la legislación son las más graves que recoge el ordenamiento jurídico, castigada con sanciones, penas y medidas de seguridad acordes.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Delitos contra la vida, la salud y la integridad corporal: homicidio, del aborto, lesiones, lesiones al feto y delitos relativos a la manipulación genética

Delitos contra la libertad. Torturas y otros delitos contra la integridad moral, trata de seres humanos. Delitos contra la libertad sexual. Omisión del deber de socorro

Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio. Delitos contra el honor

Delitos contra las relaciones familiares

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos, manuales y libros de apoyo
- **Otros recursos:** aplicaciones ministerio de justicia

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

1. LOS DELITOS EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL : ANÁLISIS DETALLADO, DE LAS FIGURAS DELICTIVAS DESCRITAS EN LOS CUATRO EPÍGRAFES QUE COMPRENDEN LA PRIMERA PARTE ESPECIAL

En este apartado se revisarán las conductas típicas que se describen en el código penal y que se encuadran en cada uno de los delitos, que forma parte de los distintos epígrafes.

2. CASOS PRÁCTICOS A RESOLVER : REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS, que en un número no inferior a 5 ni superior a 15 se realizarán en la asignatura.

ASIGNATURA PRACTICA QUE REQUIERE UN CONOCIMIENTO PROFUNDO DEL DERECHO PENAL, tanto de la parte general como de la parte especial.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- M^a Dolores Serrano Tarraga (10/10/2024): Derecho Penal. Parte especial. Tirant lo Blanch. ISBN: 9788410715035
- José Luis González Cussac (02/10/2023): Derecho Penal. Parte especial 8ª Edición. Tirant Lo Blanch. ISBN: 9788411696890
- Mirentxu Corcoy Bidasolo (11/10/2023): Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo I 3ª Edición. Tirant Lo Blanch. ISBN: 9788411696852

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Constitución Española de 1978,

Código Penal vigente, legislación complementaria de cada tema -

Sentencias del Tribunal Constitucional -

Sentencias del Tribunal Supremo, de las Audiencias Provinciales y de otros órganos de la justicia ordinaria -

Noticias de prensa.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórico-práctica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Clases Magistrales (exposición teórica) con contenidos teóricos y prácticos. En ellas se expondrán las principales ideas que forman parte del contenido de la asignatura.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Habrán cuatro bloques teóricos que tendrán una duración aproximada, cada uno, de entre dos y cuatro semanas. Después de cada bloque se realizarán casos prácticos.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Parcial UNO							X										X	Pruebas escritas:40%	X	
Parcial DOS												X					X	Pruebas escritas:40%	X	
Casos prácticos ANALIS DE CASOS PRACTICOS														X			X	Ejecución de prácticas:20%		

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

Es necesario superar todas las pruebas que se realicen con una nota no inferior a cinco puntos sobre diez.

Es necesario superar la prueba que se lleve a cabo relativa a los casos prácticos, conforme a los criterios que se establezcan en clase.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Es necesario superar todas las pruebas que se realicen con una nota no inferior a cinco puntos sobre diez.

Es necesario superar la prueba que se lleve a cabo relativa a los casos prácticos, conforme a los criterios que se establezcan en clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórico-práctica	80 %	0 %	20 %	0 %